

Pueblo: Atacama

La ocupación territorial en la Puna de Atacama generó muy tempranamente pautas organizativas especialmente adaptadas para desafiar los rigores del clima y las particularidades medioambientales de la región. Los recursos propios provenientes del pastoreo (hilados, tejidos y carnes) y la explotación de los yacimientos de sal constituyeron tradicionalmente el bien de intercambio con otras localidades y pueblos.

Antes de la ocupación colonial, las caravanas o viajes de intercambio precedidos de rituales propiciatorios se realizaban uniendo la puna con la quebrada de Humahuaca y a través de la Cordillera hacia el oeste y el norte. Esa tradición continúa actualmente, pero debió sortear –y aún lo hace– los impedimentos impuestos por la organización de las fronteras nacionales a partir de la formación de los Estados como tales.

Atacama (la Baja occidental y la Alta oriental) era parte de Bolivia hasta la derrota de este país en manos de Chile por la Guerra del Pacífico, conflicto que involucró a Perú, Chile y Bolivia entre 1879 y 1883. En 1899 quedaron definidos los límites internacionales, según los cuales casi toda la puna de Atacama quedaba bajo la jurisdicción de Chile, en tanto que una porción de Atacama la Alta se circunscribía a la jurisdicción argentina. Esta última fue organizada como Territorio Nacional de Los Andes desde 1900 hasta 1943. En esa fecha parte de Susques y las zonas de Rinconada y de Cochino, pegadas a la Cordillera, formaron parte de la jurisdicción de la provincia de Jujuy; Catamarca incorporó a Antofagasta de la Sierra; y Salta, a San Antonio de los Cobres.

Estas divisiones administrativas obstaculizan de diversas maneras las actividades y organización del pueblo atacameño. En el plano internacional, las tradicionales caravanas tropiezan en la actualidad con los controles transfronterizos, cuyas normas varían según las relaciones cambiantes entre los estados nacionales.

Desde el punto de vista del reconocimiento de los lazos de identidad, sin embargo, hay vínculos verdaderamente estrechos a ambos lados de la línea internacional, con las poblaciones adyacentes de Bolivia y de Chile, fortalecidos recientemente por la puesta en marcha de proyectos educativos y productivos en común. Junto con el autoreconocimiento del pueblo atacameño como una entidad transfronteriza que se incorpora a distintos estados nacionales, estos grupos y sus poblaciones rurales se organizan mayoritariamente como comunidades aborígenes, y bajo esa figura jurídica han recibido los primeros títulos comunitarios de tierras en el departamento de Susques.

Asesora: Ana María Gorosito Kramer

<http://pueblosoriginarios.encuentro.gov.ar>